

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 ; Un Año..... 1.000 ;	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	--	--

Número 2.482

Diputación Provincial de Avila

Efectuado el sorteo previsto en la Base Octava de las Oposiciones restringidas, para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General, convocadas por esta Corporación ha correspondido a los aspirantes el siguiente orden de actuación:

- 1.—Concepción Córdoba Trujillano.
- 2.—Lucía Sierra Bárcena.
- 3.—José María Tejada Sánchez.
- 4.—Lucio-Miguel García Nieto.
- 5.—Juan Herrero Jiménez.
- 6.—María Teresa Hernández Jiménez.
- 7.—Fernando Delgado García.
- 8.—Ángela Braulia Sánchez de Dios.
- 9.—Margarita Brincones Galindo.
- 10.—Miguel Ángel Fernández Bataña.
- 11.—María del Carmen Gil Mateos.
- 12.—José María Carral Oyarzabal.
- 13.—María del Carmen Ruiz Hernández.
- 14.—Agustín Díaz Gutiérrez.
- 15.—María Luisa Álvarez Gregorio.

Asimismo se notifica que los ejercicios de las pruebas, darán comienzo en el Salón de Actos de esta Excma. Diputación Provincial, el día 5 de Diciembre a las 10 horas de la mañana.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 6.1 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de

1968, en relación con la Base 7.^a de la Convocatoria para proveer las plazas de Auxiliares de Administración General restringidas de la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicha Oposición.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante del Profesorado Oficial del Estado: D. Esteban Rodríguez Martín, titular; y D. Antonio Gallardo Alvarez, suplente.

Secretario General de la Corporación: Don Arturo Familiar Sánchez, Secretario General de la Corporación, titular; y D. Ignacio Aguirre Charro, Funcionario Técnico de Administración General, en funciones de Oficial Mayor, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y D. Saturnino Casillas Candeleda, suplente.

Funcionario Administrativo de la Corporación: D. Ignacio Aguirre Charro, Funcionario Técnico de Administración General, que actuará como Secretario del Tribunal, titular; y D. José María Moreno Sánchez, Funcionario Técnico de Administración General de la Corporación, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos pertinentes, pudiéndose formular reclamaciones contra la constitu-

ción del Tribunal, en el plazo de 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

Avila, a 4 de Noviembre de 1977.
 —El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Arturo Familiar Sánchez.

Número 2.480

Efectuado el sorteo previsto en la Base Octava de las Oposiciones restringidas, para cubrir plazas de Ayudantes Sanitarios, convocadas por esta Corporación ha correspondido a los aspirantes el siguiente orden de actuación:

- 1.—Jesús Hernández de Dios.
- 2.—Germán Gómez Montero.
- 3.—Mariano Rafael del Real San Segundo.
- 4.—Felicísimo Sánchez del Peso.
- 5.—Teodoro García Jiménez.
- 6.—Martín Pindado Blázquez.
- 7.—Luciano Herráez Jiménez.
- 8.—Cefeirino Santos García.
- 9.—Ignacio Blasco San Segundo.
- 10.—Auxilio Ruiz Mañoso.
- 11.—Manuel Galán Jiménez.
- 12.—Amalio Alonso Martín.
- 13.—Juan José Navarro Sáez.
- 14.—Justo Huerta Sáez.
- 15.—José Luis Meneses García.

Asimismo se notifica que los ejercicios de las pruebas, darán comienzo en el Salón de Actos de esta Excma. Diputación Provincial, el día 12 de Diciembre de 1977 a las 10 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 6.1 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, en relación con la Base 7.^a de la Convocatoria para proveer las

plazas de Ayudantes Sanitarios, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicha Oposición restringida.

P R E S I D E N T E

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

V O C A L E S

Diputado Delegado del Hospital Provincial: Ilmo. Sr. D. Darío de Benito García, titular; y D. Jesús Velázquez Burgueño, suplente.

Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de la Corporación Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y D. Saturnino Casillas Candeleda, suplente.

Secretario General de la Excelentísima Diputación Provincial: D. Arturo Familiar Sánchez, Secretario General, titular; y D. Ignacio Aguirre Charro, Funcionario Técnico de Administración General, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: D. Jorge Sáez Martín, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Secretario del Tribunal: D. Ignacio Aguirre Charro, Funcionario Técnico de Administración General, titular; y D. José María Moreno Sánchez, Funcionario Técnico de Administración General de la Corporación, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos pertinentes, pudiéndose formular reclamaciones contra la constitución del tribunal, en el plazo de 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

Avila, a 7 de Noviembre de 1977.
—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Arturo Familiar Sánchez.

Número 2.461

**Delegación Provincial de Industria
DE AVILA**

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.929

A los efectos previstos en los De-

cretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Comunidad El Fresno.

Emplazamiento: El Fresno.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 890 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento suspendido tipo ESA-1.503.

Centro de transformación tipo intemperie de 15 KVA., tensiones 15.000 \pm 5 por 100 — 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 825.614 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 5 de noviembre de 1977.
—Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2.330

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.855

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Urbanización «Buenos Aires» Gredos.

Emplazamiento: Barco de Avila.

Finalidad: Suministro a Urbanización.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 885 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos de hormigón normalizados UNE-30, 1.370 metros de cable subterráneo 3 por 95 Al., aislado 12/20 KV.

Dos centros de transformación tipo intemperie de 50 y 100 KVA. respectivamente, tensiones 15.000 \pm 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar y fusibles APR, 3 casetas de fábrica, C. T. de 400 KVA.

cada uno, con seccionador tripolar con mando y automático ruptofusibles.

Presupuesto: 8.253.131 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 19 de octubre de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2.223

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Sabino Mesón Narros.

Domicilio: Calle Rebollar núm. 7, Arenas de San Pedro (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: de 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 600 metros aguas arriba del puente del Tiétar, carretera Avila Talavera, terminando a los 800 metros aguas arriba del referido punto.

Término Municipal: Arenas de San Pedro (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 125 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inser-

ción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.858).—To.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—

El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO URGENTE

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a las subastas para los aprovechamientos de maderas de los montes números 57 y 58 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento en el año 1977 y 1978, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Barraco, a 3 de noviembre de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

—2.487

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS URGENTE

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 10 también hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas que después se dirán, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Servicio Provincial de ICONA de Avila y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las siguientes subastas:

1.^a—Lote 1.^o Para el aprovechamiento de 399 pies de pino pinaster con 459 trozas, 348 metros cúbicos con corteza y 263 metros cúbicos sin corteza del monte número 57 del Catálogo en año 1977.

Precio de tasación: 214.400 pesetas.

Precio índice: 268.000 pesetas.

Fianza provisional: 6.432 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce.

2.^a—Lote 1.^o Para el aprovechamiento de 116 pies de pino pinaster con 180 trozas, 193 metros cúbicos con corteza y 151 metros cúbicos sin corteza del monte número 58 del Catálogo en año 1977.

Precio de tasación: 151.000 pesetas.

Precio índice: 188.750 pesetas.

Fianza provisional: 4.530 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce y treinta.

Presentación de plicas.—Podrán presentarse plicas optando a estas subastas por separado ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior inclusive al de la subasta, durante las horas de oficina que son de 10 a 14 en la Secretaría Municipal, reintegradas con póliza del Estado de 10 pesetas y cinco pesetas en sellos de la MUNPAL.

Garantías.—En el mismo sobre o en pliego separado, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el 3 por 100 del importe de la tasación bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva que podrá constituirse en la misma forma se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudiquen los aprovechamientos y dentro del plazo de diez días a la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliegos de condiciones.—Los plie-

gos de condiciones técnico facultativas y económico administrativas que han de regir en dichas subastas, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados.

Duración del contrato.—Tres meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Derecho de tanteo.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Otras condiciones.— Quien resulte rematante queda obligado a pagar en la Jefatura Provincial del ICONA, 246.128 pesetas por gastos de ejecución del aprovechamiento en el monte número 57 y 89.460 pesetas por igual concepto en el monte número 58, mas los presupuestos de tasas, reintegros y gastos de operaciones facultativas. Igualmente deberá abonar los gastos de anuncios de subastas, reintegros, contratos y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos graven o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o sus aprovechamientos.

Pagos.—El importe de las adjudicaciones será abonado por el adjudicatario (deducido el 15 por 100 de mejora que habrá de ingresar en la cuenta del Servicio Provincial del ICONA en el momento de obtener la licencia), en la Depositaria Municipal en dos plazos iguales. El primero dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; y el segundo, a los 60 días de la notificación de la adjudicación definitiva.

Por el presente se anuncia que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables.

El Barraco, a 3 de noviembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de.....años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día.....de.....de 19....., en nombre propio (o en representación de.....), según poder que acompaña, en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, número....., del día.....de.....de 1977, para el aprovechamiento de.....pinos, con.....trozas del Monte número..... del Catálogo de los Propios del Ayuntamiento de El Barraco, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones técnico facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—2.486

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y hora que después se indica, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi Presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Funcionario de la Delegación Provincial de ICONA de Avila y del Secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas, optando a la siguiente subasta.

Subasta para el aprovechamiento de la madera de 125 pinos laricios con un volumen de 150 metros cúbicos de madera en pie, que han sido marcados en el monte número 44 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento.

Hora.—Las doce.

Precio de tasación.—Base 225.000 pesetas. Índice 281.250 pesetas.

Fianzas.—Provisional del 3 por 100 de tasación base. Definitiva el 6 por 100 del valor en que sea adjudicada la subasta.

Presentación de plicas.—Ajustadas en lo posible al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de 10 a 13 desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia hasta el anterior inclusive al de la apertura de las plicas.

Garantías.—En el mismo sobre o aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente; declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carta de pago o documento que acredite haber constituido la fianza provisional; carnet de empresa con responsabilidad y los que asistan en representación de terceros poder notarial bastantado que lo acredite.

Pliego de condiciones.—Se encuentra en la Secretaría hasta el momento de celebración de la subasta.

Duración del contrato.—Hasta el día 31 de diciembre de 1978.

Modalidad del contrato.—A riesgo y ventura.

Condiciones generales y especiales.—Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados respectivamente en los BOLETINES OFICIALES de la Provincia números 67 y 68 de fecha 5 y 7 de junio de 1975.

Revisión de cubicación.—Se hace constar de modo expreso que este aprovechamiento no está sujeto a revisión de cubicación.

Otras obligaciones.—Quien resulte rematante queda obligado al pago en la Delegación Provincial de ICONA de Avila del presupuesto de

tasas, reintegros, indemnizaciones, etcétera, igualmente los anuncios de subasta, escrituras, etcétera.

Segunda subasta.—Si la primera subasta quedara desierta se celebrará segunda subasta, al día siguiente hábil transcurridos cinco también hábiles a partir de la primera, a la misma hora, tipos y condiciones.

Navalacruz, 4 de noviembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con residencia en....., con Documento Nacional de Identidad número....., y en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad número....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila número..... de fecha....., relativa a la enajenación del aprovechamiento maderable de 125 pinos laricios con un volumen de 150 metros cúbicos de madera, en pie, en el monte número 44 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento de Navalacruz, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, por la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

—2.455

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Bohoyo, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.464